

CONVOCATORIA CONTRATO CCT**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (M3) EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)****(Ref. FISABIO 2025/14)**

En Valencia, a 27 de febrero de 2025

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (M3)** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo al proyecto "Impulso al posicionamiento de Fisabio en Horizonte Europa" (UGP-24-074) financiado por la Agencia Estatal de Investigación, dentro del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, "Ayuda GPE2024-001514-P financiada por MICIU/AEI/10.13039/501100011033" a través del programa de ayudas para la preparación y gestión de proyectos europeos y facilitar la atracción de talento internacional en las instituciones de I+D, dentro del Programa Estatal para Afrontar las Prioridades de Nuestro Entorno del Ministerio de Ciencia e Innovación con código GPE2024-001514-P. El presente contrato tiene como objetivo la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, incluyendo la gestión científico-técnica de estas líneas. En concreto, la contratación inicialmente se propone para llevar a cabo las tareas descritas en la memoria del proyecto arriba indicado cuya Investigadora Principal es Charo Penadés Jordá.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Tipo de contrato laboral: contrato indefinido de actividades científico-técnicas
- Código puesto profesional: 29M
- Grupo profesional: III
- Denominación profesional: Técnico/a de gestión de la investigación (M3)
- Nivel Retributivo: Nivel 2
- Periodo de prueba (cómputo anual): según convenio
- Jornada: jornada completa.
- Retribución bruta anual: 35.493,42.-
- Lugar de trabajo: Unidad Fisabio Salud Pública - Área de Proyectos Internacionales Servicios Centrales de FISABIO, Avda. Cataluña 21, 46020 Valencia.

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas para desarrollar serán las siguientes:

Funciones Generales:

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

- a) Colaborar en la elaboración de informes, estudios o análisis de apoyo a los proyectos de investigación, ensayos clínicos y servicios tecnológicos.
- b) Participar en la gestión técnica de planes, proyectos, y programas de investigación, así como en sus aplicaciones y resultados.
- c) Colaborar en el desarrollo tareas de concepción, diseño, aplicación o mejora en los procesos de gestión de la investigación.
- d) Promover y tramitar de expedientes, realizar propuestas de resolución que requieran una preparación técnica superior con iniciativa propia.
- e) Supervisar y coordinar al personal a su cargo.

Responsable de planificar, organizar, dirigir y coordinar las actividades. Lleva a cabo aspectos administrativos, de gestión y/ técnicos, supervisa y asiste a otros/as miembros del área, lidera y asegura el correcto desarrollo de la actividad y/o Funciones de naturaleza multicéntrica y/o con dispersión geográfica y/o coordinación de equipos en toda la C.Valenciana

Funciones Específicas:

- Gestión y justificación económica de proyectos pertenecientes a los programas de investigación de la Comisión Europea.
- Gestión de las auditorías financieras de los proyectos aprobados y de las solicitadas por la Comisión Europea.
- Supervisión y detección de riesgos y desviaciones de proyectos en ejecución con respecto a planificación original, así como preparación de adendas presupuestarias.
- Elaboración de presupuestos de las propuestas internacionales que se presenten a los distintos programas de financiación.
- Organización y realización de actividades formativas en materia de proyectos europeos e internacionales para el personal investigador y gestor.
- Todas aquellas funciones inherentes al puesto de trabajo de acuerdo con la categoría profesional.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:**3.1. Requisitos Generales Legales:**

- Tener la nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad o permiso de trabajo en el momento de inscripción a la convocatoria. En el caso del permiso de trabajo cabe la posibilidad de presentación posterior.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad.
- No incurrir en causa de incompatibilidad alguna que le impida el desempeño de funciones en régimen general con una entidad perteneciente al sector público,

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

extremo que se acreditará mediante declaración responsable. Se acreditará mediante la declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria

- No hallarse inhabilitado/a por sentencia firme para ejercer funciones similares a las propias de la categoría o grupo profesional al que se pretende acceder. Tratándose de personas nacionales de otros estados, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente en los mismos términos en su Estado que impida el acceso al empleo público. Se acreditará mediante declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- En caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO, no haber sido despedido/a disciplinariamente de forma procedente por la Fundación. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.
- En el caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO en la plaza ofertada, haber superado el periodo de prueba de la misma. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Título de Grado, Diplomado o equivalentes (MECES 2. EQF6), en Administración y Dirección de Empresas, Economía o equivalente.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

3.3. Valoración de Méritos y fase específica:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación*
FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS		
APARTADO A.- EXPERIENCIA Y DESTREZAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL PUESTO (50 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
A1.- Experiencia profesional en gestión económica de proyectos. (5 puntos por año, hasta un máximo de 15 puntos. Los periodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos)	15 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

A2.- Experiencia en el uso de Fundanet (si se posee 15 pts acreditar mediante certificado)	15 pts	Certificado y curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable
A3.- Experiencia previa acreditada en áreas de gestión dentro de estructuras organizativas similares a Fisabio (Centros de investigación, institutos de investigación, centros tecnológicos, otras fundaciones de investigación, etc.) o instituciones públicas (5 puntos por año, hasta un máximo de 10 puntos. Los periodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos)	10 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable
A4.- Experiencia previa acreditada en áreas de gestión económica en empresas. (5 puntos por año, hasta un máximo de 10 puntos. Los periodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos)	10 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable
APARTADO B.- MÉRITOS FORMATIVOS (25 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
B1.- Cursos de formación recibidos orientados al desempeño de las funciones del puesto al que se desea acceder. Se computa arreglo a la siguiente escala: (Cursos de 100 o más horas: 5 puntos por curso). (Cursos de 75 o más horas: 3 puntos por curso). (Cursos de 50 o más horas: 2 puntos por curso). (Cursos de 25 o más horas: 1 punto por curso). (Curso de 15 o más horas: 0,5 puntos). (Cursos de menos 15 horas: 0,25 puntos por cursos)	15 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten los cursos. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
B2.- Formación acreditada mediante cursos en herramientas de gestión (2 pts por curso)	10 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten los cursos. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
APARTADO C.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Conocimiento de lengua valenciana. Nivel acreditado por organismo oficial, según lo establecido por la Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el personal	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

<p>examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados: (JQCV, EOI...).</p> <p>(0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).</p>		selección.
APARTADO D. CONOCIMIENTO LENGUA INGLESA (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
<p>Conocimiento de lengua inglesa.</p> <p>El conocimiento de este idioma se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación.</p> <p>(0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).</p>	5 ptos	<p>Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.</p>
APARTADO E.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
<p>Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%</p>	5 ptos	<p>Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.</p>
FASE 2: FASE ESPECÍFICA		
FASE ESPECÍFICA (10 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Valoración
<p>Criterio cualitativo a juicio de la Comisión de evaluación</p>	10 ptos	<p>Valoración y conocimiento adicional de las aptitudes, actitudes y destrezas del candidato o candidata mediante la realización de una entrevista personal y/o unas pruebas objetivas</p>
TOTAL PUNTUACIÓN	100 ptos	

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

La persona solicitante quedará vinculada mediante **CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO (Contrato de actividades científico-técnicas. Artículo 23. Bis Ley 14/2011 de Ciencia)** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO).

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio <https://fisabio.san.gva.es/es/talento/empleo/> y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

1. **Curriculum Vitae.**
2. **Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma, **en formato PDF conforme a las instrucciones de firma electrónica: FS_I006**). La validez de la firma se verificará mediante la página web [Valide](#).
3. **Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Además, solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas o diversidad funcional, deberá aportar:

4. Certificado acreditativo de idiomas/ grado de diversidad Funcional

(No es necesario aportar estos documentos si no se va a acreditar ninguna de estas situaciones).

De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 14 de marzo de 2025**7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:**

- M^a Rosario Penadés Jordá, Investigadora Principal Responsable del proyecto o persona en la que delegue (Ana Benavent de la Encarnación, Responsable Area de Calidad)
- Lucas Donat, Responsable Área de Proyectos Competitivos o persona en la que delegue (Belén Mañogil, gestor de proyectos internacionales)
- Laurie Barriol, Gestora de proyectos internacionales o persona en la que delegue. (Alicia Vázquez, gestor de proyectos internacionales).

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se establece al amparo del **Reglamento interno-instrucciones generales de contratación del personal de investigación (FS_PG004)** aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: <https://fisabio.san.qva.es/es/fisabio/fisabio-abierta-portal-de-transparencia/informacion-corporativa/personal/>

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**